



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Amazonas

UGEL BAGUA

Comité de
Contratación CAS



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

PROCESO DE SELECCIÓN DE CAS N° 002-2026-GRA/DREA/UGEL BAGUA

RESOLUCION MINISTERIAL N° 082-2026- MINEDU.

**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
TEMPORAL: COORDINADOR(A) EDUCATIVO PARA EL
SERVICIO EDUCATIVO HOSPITALARIO, ESPECIALISTA
PEDAGÓGICO PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA EN EL
SERVICIO EDUCATIVO HOSPITALARIO Y PSICÓLOGO(A) DEL
SERVICIO EDUCATIVO HOSPITALARIO, EN EL MARCO DE LA
IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
HOSPITALARIO (SEHO)**



BASES DEL CONCURSO CAS N° 002 -2026

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS TEMPORAL: COORDINADOR(A) EDUCATIVO PARA EL SERVICIO EDUCATIVO HOSPITALARIO, ESPECIALISTA PEDAGÓGICO PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA EN EL SERVICIO EDUCATIVO HOSPITALARIO Y PSICÓLOGO(A) DEL SERVICIO EDUCATIVO HOSPITALARIO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO HOSPITALARIO (SEHO)

CAS N° 002 -2026-GRA/DREA/UGEL BAGUA

ETAPAS DEL PROCESO		FECHA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la convocatoria		20/02/2026	Unidad de Administración.
Publicación del proceso en el portal talento Perú - SERVIR y redes sociales de la Entidad		23 de febrero del 2026 al 06 de marzo 2026	Oficina de Recursos Humanos
CONVOCATORIA			
01	Presentación de solicitud del postulante por mesa de partes de la UGEL Bagua, en físico y foliado en número y letras. (horario 8:30am a 1:00pm y 3:00pm a 6:00pm)	09/03/2026 al 10/03/2026	Mesa de partes de la UGEL BAGUA (físico)
02	Evaluación de Expedientes	11/03/2026 al 12/03/2026	Comité de Selección.
03	Publicación Preliminar de Resultados en el frontis del Local de la UGEL (lugar visible de acceso al público) y redes sociales de la entidad.	13/03/2026	Comité de Selección.
04	Presentación de reclamos por mesa de partes de la UGEL Bagua. (horario 8:30am a 1:00pm y 3:00pm a 6:00pm)	16/03/2026 al 17/03/2026	Postulante
05	Absolución de reclamos	18/03/2026	Comité de Selección.
06	Publicación de resultados finales de expedientes en el frontis del Local de la UGEL Bagua (lugar visible de acceso al público) y en el portal web https://web.facebook.com/UgelBagua303	18/03/2026	Comité de Selección.
07	Entrevista Personal en el auditorio de la UGEL BAGUA, sito en la Av. Héroes del Cenepa N° 1090 - Bagua, Bagua, Amazonas	19/03/2026 al 20/03/2026 al	Comité de Selección.
08	Publicación de Resultados Finales en las redes sociales de la UGEL Bagua.	23/03/2026	Comité de Selección
09	Adjudicación de las plazas vacantes en el auditorio de la UGEL Bagua.	24/03/2026	Comité de Selección
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción del Contrato.	25/03/2026	Oficina de Administración
11	Vigencia del contrato: 3 meses, renovable previa evaluación de desempeño.	26/03/2026 al 26/06/2026	Oficina de Administración

BASES PARA LA CONVOCATORIA: CAS N° 002-2026-GRA/DREA/UGEL BAGUA

I. GENERALIDADES

El Contrato Administrativo de Servicios (CAS), constituye una modalidad especial propia de derecho administrativo y privado del Estado, y se celebra entre una persona natural y el Estado. No se encuentra sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, al régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales; sino que se rige específicamente por el Decreto Legislativo N° 1057, Reglamento y modificatoria; así como a la Ley N° 29849.

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de: Coordinador(A) Educativo para el Servicio Educativo Hospitalario (I), Especialista Pedagógico para la Atención Educativa en el Servicio Educativo Hospitalario (I) Y Psicólogo(A) del Servicio Educativo Hospitalario (I), En El Marco de la Implementación del Servicio Educativo Hospitalario (SEHO).

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

Unidad de Gestión Educativa Local Bagua

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Unidad de Gestión Educativa Local Bagua

4. Domicilio Legal

Av. Héroes del Cenepa N° 1090 - Bagua

5. Base Legal

Las presentes Bases se fundamentan en las siguientes disposiciones legales:

- Ley 27558, Ley de Fomento de la Educación de Niñas y Adolescentes Rurales.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988 y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.

- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Ley N° 30901, Ley que implementa un subregistro de condenas y establece la inhabilitación definitiva para desempeñar actividad, profesión, ocupación u oficio que implique el cuidado, vigilancia o atención de niñas, niños o adolescentes.
- Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación
- Decreto Legislativo N° 882, Ley de Promoción de la Inversión en la Educación
- Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Decreto Supremo N° 010-2012-ED, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes.
- Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- Decreto Supremo N° 011-2018-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba el Mapa Etnolingüístico: lenguas de los pueblos indígenas u originarios del Perú - Mapa Etnolingüístico del Perú.
- Decreto Supremo N° 013-2018-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba la Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales.

- Decreto Supremo N° 004-2020-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988 y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal; modificada por el Decreto de Urgencia N° 019-2019.
- Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba el "Proyecto Educativo Nacional - PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena".
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos para la Gestión Escolar de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica.
- Resolución Suprema N° 024-2019-EF, que aprueba el Programa Presupuesta! orientado a resultados de reducción de la Violencia contra la Mujer.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 233-2014-SERVIR-PE, que formaliza la aprobación de la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDSRH, "Directiva que aprueba los Lineamientos para la Administración, Funcionamiento, Procedimiento de Inscripción y Consulta del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido"
- Resolución Ministerial N° 082-2026-MINEDU - Norma Técnica denominada "Lineamientos para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2026".

6. Finalidad

El presente documento tiene como finalidad establecer los requisitos, etapas, criterios de evaluación, cronograma y demás aspectos que rigen el proceso de contratación administrativa de servicios que permitirá la cobertura de los puestos de trabajo convocados por la UGEL Bagua.

7. Objetivos:

- 7.1. Orientar la adecuada y oportuna implementación del proceso de convocatoria, selección y contratación de: **Coordinador(A) Educativo para el Servicio Educativo Hospitalario, Especialista Pedagógico para la Atención Educativa en el Servicio Educativo Hospitalario y Psicólogo(A) del Servicio Educativo Hospitalario, En El Marco de la Implementación del Servicio Educativo Hospitalario (SEHO).**, DE LA UNIDAD EJECUTORA 303 - UGEL BAGUA, que prestarán servicio bajo el régimen CAS en el Hospital de Apoyo Gustavo Lanata Lujan.

- 7.2. Brindar los perfiles y características de los puestos que serán contratados bajo el régimen CAS
- 7.3. Garantizar que la selección del personal que prestará servicios bajo el régimen CAS, se desarrolle de manera transparente y en igualdad de oportunidades.

II. PERFILES DE LOS PUESTOS A CONTRATAR.

2.1. Los puestos a contratar, mediante las presentes bases son:

INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CARGOS A CONTRATAR			
SERVICIO EDUCATIVO HOSPITALARIO		Contratación de Coordinador(a) Educativo para el Servicio Educativo Hospitalario.	Contratación de Especialista Pedagógico para la atención educativa en el Servicio Educativo Hospitalario.	Contratación del Psicólogo(a) del Servicio Educativo Hospitalario.	TOTAL
	HOSPITAL DE APOYO GUSTAVO LANATTA LUJAN	1	1	1	3

2.2. Los aspectos referidos al perfil profesional: experiencia, formación académica, cursos y requisitos se detallan en los Términos de Referencia que se adjunta a la presente.

Anexo - Coordinador(a) Educativo para el Servicio Educativo Hospitalario

IDENTIFICACION DEL PUESTO

Órgano o Unidad Orgánica:	Servicio Educativo Hospitalario
Nombre del puesto:	Coordinador (a) Educativo para el Servicio Educativo Hospitalario
Dependencia Jerárquica Lineal:	Jefe del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL
Fuente de Financiamiento:	☒ RROO ☐ RDR ☐ Otros Especificar: _____
Programa Presupuestal:	Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos - APNOP
Actividad:	5005692
Intervención:	Implementación del Servicio Educativo Hospitalario (SEHO)

MISIÓN DEL PUESTO

Gestionar, monitorear, evaluar y coordinar el funcionamiento eficiente del servicio educativo en el ámbito hospitalario y domiciliario, lo que incluye, además la gestión del personal, la búsqueda y gestión de alianzas con otras organizaciones para enriquecer el servicio, la atención educativa de estudiantes según la demanda y carga administrativa.

FUNCIONES DEL PUESTO

Elaborar, ejecutar y evaluar los documentos de gestión y pedagógicos del Servicio Educativo Hospitalario para su implementación y funcionamiento, con el fin de asegurar la calidad y pertinencia, de manera colegiada con el equipo SEHO y en articulación con el personal de salud.
Desarrollar reuniones de coordinación permanente con el personal directivo del establecimiento de salud y de las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada GRE/DRE/UGEL para gestionar el funcionamiento del servicio en el establecimiento de salud para la identificación de estudiantes-pacientes, asignación de espacios de aprendizaje, renovación de los convenios interinstitucionales, entre otras.
Generar reuniones de coordinación con el personal del establecimiento de salud para determinar las áreas del establecimiento con población de 3 a 20 años que requieren atención del personal SEHO, así como, los mecanismos y protocolos de bioseguridad para la atención educativa en el ámbito hospitalario y domiciliario.
Gestionar y ejecutar las actividades de identificación para el llenado de la ficha de registro de estudiantes-pacientes hospitalizados y de tratamiento ambulatorio extenso (más de 30 días), con el fin de determinar las estrategias de atención según la modalidad presencial o a distancia.
Coordinar con el equipo de profesionales de salud, familia del estudiante-paciente, comunidad educativa y personal del equipo del SEHO, el soporte educativo y socioemocional requerido para el logro de los objetivos individuales del estudiante-paciente del SEHO para la modalidad presencial y a distancia.
Realizar acciones de monitoreo y supervisión, reuniones colegiadas y brindar orientaciones a los profesionales del equipo interdisciplinario del SEHO e instituciones y programas educativos de procedencia de los estudiantes-pacientes sobre la atención educativa personalizada, apoyos educativos, y los ajustes razonables considerados a realizar en base a lo dispuesto en el Currículo Nacional de Educación Básica para un adecuado proceso educativo tanto para la modalidad presencial o a distancia.
Administrar de manera eficiente los materiales educativos del SEHO, respetando y acatando los mecanismos y protocolos de bioseguridad previamente establecidos por el establecimiento de salud para el trabajo dentro y fuera del establecimiento de salud.
Organizar y coordinar acciones de articulación intersectorial para la sensibilización y concientización sobre la importancia de la atención educativa en el ámbito hospitalario y domiciliario.
Promover alianzas y trabajo articulado con otras entidades del estado y organizaciones de la sociedad civil, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del SEHO.
Realizar el monitoreo a los profesionales a cargo para asegurar el adecuado desarrollo de las actividades pedagógicas y de soporte socioemocional en el marco del SEHO.
Gestionar la incorporación de voluntarios para el SEHO y, posteriormente, monitorear su desempeño, según los parámetros establecidos por las Instancias de Gestión Educativa descentralizadas.
Coordinar e informar oportunamente la progresión de las actividades planteadas en los documentos de gestión y reportes de atención del servicio tanto de la modalidad presencial como a distancia, a las instancias de la UGEL y/o GORE/DRE y Dirección General de Servicios Educativos Especializados.
Brindar atención educativa, según la carga administrativa debidamente comprobada mediante los registros correspondientes a estudiantes-pacientes hospitalizados y en tratamiento ambulatorio de periodos extensos.
Actualizar y ordenar de forma continua la documentación generada para la organización y funcionamiento del SEHO, asegurando el correcto almacenamiento en la plataforma designada.
Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la función del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Equipo SEHO y Áreas de los establecimientos de salud.
Instituciones educativas de procedencia de los estudiantes-pacientes.

Coordinaciones Externas

MINEDU, DRE/GRE, UGEL y/u otras organizaciones vinculadas al trabajo educativo hospitalario con personas en situación de hospitalización y/o tratamiento ambulatorio prolongado.

FORMACION ACADEMICA

A) Nivel Educativo				B) Grado (s)/ Situación académica y estudios requeridos para el puesto				C) ¿Se requiere Colegiatura?	
	Incompleta	Completa	☐ Egresado			☐ Si	☒ No		
☐ Primaria			☐ Bachiller					¿Requiere Habilitación Profesional?	
☐ Secundaria			☒ Título/Licenciatura						
☐ Técnica Básica (1 o 2 años)			☐ Maestría			☐ Si	☒ No		
☐ Técnica Superior (3 o 4 años)			☐ Egresado		Titulado				
☒ Universitario		☒	☐ Doctorado						
			☐ Egresado		Titulado				

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora) :

Gestión de Instituciones Educativas. Educación inclusiva. Currículo Nacional de Educación Básica. Acompañamiento pedagógico.

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas

Curso y/o diplomado en gestión pública y/o Currículo Nacional de Educación Básica y/o Educación inclusiva y/o interculturalidad y/o pedagogía hospitalaria y/o Ofimática (Microsoft Office) y/o afines.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas

OFIMÁTICA	Nivel de Dominio				Sustentado	
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado	SI	NO
Servicios de mensajería electrónica (Gmail, Outlook, etc.)		x				x
Procesador de textos (Word; Docs; Write, etc.)		x				x
Hojas de cálculo (Excel, Sheets, Calc, etc.)		x				x
Programa de presentaciones (Power Point, Slides, Prezi, etc.)		x				x
Repositorio Digital (Onedrive, Google Drive)		x				x
Gestores de Videollamada (Meet, Teams, Zoom, etc.)		x				x
(Otros)	x					

IDIOMAS	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	x			
.....				
.....				
.....				
.....				
Observaciones.-				

EXPERIENCIA

Experiencia General

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; la sea en el sector público o privado

05 años en el sector público o privado

Experiencia Específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto** en la función o la materia

Dos (2) años en IIEE o programas educativos o proyectos de gestión pública en el sector educación

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: **(No aplica)**

☐	Practicante Profesional	☐	Auxiliar o Asistente	☐	Analista	☐	Especialista	☐	Supervisor / Coordinador	☐	Jefe de Área o Dpto.	☐	Gerente o Director
--------------------------	----------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	----------	--------------------------	--------------	--------------------------	-----------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	-----------------------

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

Asignar puntaje adicional a los postulantes con experiencia laboral en pedagogía hospitalaria de 1 año a más y con buen rendimiento.

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana?

☐

SI

☒ X

No

Anote el sustento: No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Liderazgo y trabajo en equipo. Flexibilidad y Adaptabilidad. Resolución de conflictos y toma de decisiones. Manejo Intergeneracional e intercultural.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación del servicio:	Servicio Educativo Hospitalario/ DRE/UGEL, según los espacios de atención o modalidad educativa a brindar.
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia desde la suscripción del mismo (revisar Anexo 1.16.1 Criterios de Programación) y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
Remuneración mensual:	S/. 3,664.19 (Tres mil seiscientos sesenta y cuatro y 19/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley y negociaciones colectivas, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato:	- Jornada laboral mínima de 40 y máxima de 48 horas. - No tener impedimentos para contratar con el Estado. - No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. - No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988, N° 30794 y 30901.

Nota: Lo señalado en el perfil se consideran condiciones y requisitos mínimos.

PARA LOS CASOS DECLARADOS DESIERTOS

La Unidad Ejecutora encargada de contratar de ser el caso de ser declarada desierta, podrá ajustar los requisitos a su contexto, poniendo de conocimiento de la Unidad Orgánica encargada de la intervención en el Ministerio de Educación.

Anexo - Especialista Pedagógico para la atención educativa en el Servicio Educativo Hospitalario

IDENTIFICACION DEL PUESTO

Órgano o Unidad Orgánica:	Servicio Educativo Hospitalario
Nombre del puesto:	Especialista pedagógico para la atención educativa en el Servicio Educativo Hospitalario
Dependencia Jerárquica Lineal:	Coordinador (a) del SEHO
Fuente de Financiamiento:	☒ RROO ☐ RDR ☐ Otros Especificar: _____
Programa Presupuestal:	Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos - APNOP
Actividad:	5005692
Intervención:	Implementación del Servicio Educativo Hospitalario (SEHO)

MISIÓN DEL PUESTO

Desarrollar y ejecutar actividades pedagógicas en el marco el Currículo Nacional de Educación Básica que contribuyan al proceso de aprendizaje del estudiante hospitalizado y/o tratamiento ambulatorio, respetando su pertinencia cultural, lingüística y condición de salud.

FUNCIONES DEL PUESTO

Caracterizar de manera colegiada a los estudiantes-pacientes, de acuerdo a su nivel de aprendizaje, potencialidades, necesidades educativas, lingüísticas y/o culturales, partiendo del análisis de sus contextos y considerando la modalidad de servicio que van a recibir (presencial o a distancia).

Elaborar de manera colegiada planes educativos personalizados por cada estudiante-paciente con estancias de 15 a más días, basándose en la caracterización y el currículo nacional vigente, efectuando ajustes razonables, en función de la modalidad del servicio, los espacios de aprendizaje y las necesidades educativas y de salud de cada estudiante-paciente.

Diseñar, ejecutar y evaluar experiencias de aprendizaje (proyectos de aprendizaje, estudios de casos, entre otros) considerando las disposiciones del Currículo Nacional vigente, los enfoques interdisciplinarios y lúdicos, según la modalidad del servicio, espacio de aprendizaje y condición médica del estudiante.

Planificar situaciones/actividades significativas y desafiantes del contexto local o global con propósitos de aprendizaje, con criterios de evaluación claros y que consideren el uso de materiales (impresos, concretos o manipulativos y digitales) pertinentes a las necesidades y características de los estudiantes-pacientes.

Realizar de manera continua el seguimiento del aprendizaje de cada estudiante-paciente para identificar y realizar los ajustes razonables necesarios, registrando la intervención en un portafolio individual que contenga las producciones que han sido elaborados por el estudiante-paciente y nos den información del nivel de desarrollo de las competencias según el Plan Educativo Personalizado.

Cumplir y promover los mecanismos y protocolos de bioseguridad determinados por el establecimiento de salud, con el fin de reducir o eliminar los riesgos de accidentes y enfermedades.

Realizar actividades para la atención educativa en conjunto con los voluntarios, así como acompañar y retroalimentar, durante su participación en el SEHO.

Apoyar y acompañar las acciones de sensibilización, concientización y difusión, que favorezca la reincorporación del estudiante-paciente a su institución de origen y/o de traslado.

Realizar acciones de acompañamiento dirigidas a fortalecer las habilidades socioemocionales y cognitivas del estudiante-paciente en coordinación con el psicólogo(a) a fin de recoger información relevante para la intervención pedagógica.

Otras funciones asignadas por el Coordinador del SEHO, relacionadas a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Equipo SEHO, Áreas de los establecimientos de salud y las instituciones educativas de procedencia de los estudiantes-pacientes.

Coordinaciones Externas

MINEDU, DRE/GRE, UGEL y/u otras organizaciones vinculadas al trabajo educativo hospitalario con personas en situación de hospitalización y/o tratamiento ambulatorio prolongado.

FORMACION ACADEMICA

A) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa	☐ Egresado
☐ Primaria	☐	☐	☐ Bachiller
☐ Secundaria	☐	☐	☒ Título/Licenciatura
☐ Técnica Básica (1 o 2 años)	☐	☐	☐ Maestría
☐ Técnica Superior (3 o 4 años)	☐	☐	☐ Egresado
	☐		☐ Titulado
☒ Universitario	☒	☐ Doctorado	
		☐ Egresado	☐ Titulado

B) Grado (s)/ Situación académica y estudios requeridos para el puesto

Profesor o Licenciado en Educación

No aplica

No aplica

C) ¿Se requiere Colegiatura?

☐ Si ☒ No

¿Requiere Habilitación Profesional?

☐ Si ☒ No

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora) :

Currículo Nacional de Educación Básica. Educación inclusiva y atención a la diversidad. Enseñanza multigrado. Uso pedagógico de las Tics. Soporte socioemocional. Metodologías activas de aprendizaje. Dominio de recursos educativos. Educación Intercultural. Acompañamiento Pedagógico. Tutoría y Orientación Educativa.

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas

Curso y/o diplomado en Currículo Nacional de Educación Básica y/o educación inclusiva y/o atención a la diversidad y/o Enfoque por competencias y/o Enfoques de evaluación Formativa y/o pedagogía hospitalaria y/o Ofimática (Microsoft Office) y/o afines.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas

HERRAMIENTAS DIGITALES	Nivel de Dominio				Sustentado	
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado	SI	NO
Servicios de correo electrónica (Gmail, Outlook, etc.)		☒				☒
Procesador de textos (Word; Docs; Write, etc.)		☒				☒
Hojas de cálculo (Excel, Sheets, Calc, etc.)		☒				☒
Programa de presentaciones (Power Point, Slides, Prezi, etc.)		☒				☒
Repositorio Digital (Onedrive, Google Drive)		☒				☒
Gestores de Videollamada (Meet, Teams, Zoom,)		☒				☒
(Otros)	☒					

IDIOMAS	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	☒			
.....				
.....				
.....				
.....				
.....				
Observaciones.-				

EXPERIENCIA

Experiencia General

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; la sea en el sector público o privado

04 años en el sector público o privado

Experiencia Específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto** en la función o la materia

Dos (02) años en el sector educación o en el servicio educativo hospitalario de gestión pública o privada

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: **(No aplica)**

☐	Practicante Profesional	☐	Auxiliar o Asistente	☐	Analista	☐	Especialista	☐	Supervisor / Coordinador	☐	Jefe de Área o Dpto.	☐	Gerente o Director
--------------------------	----------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	----------	--------------------------	--------------	--------------------------	-----------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	-----------------------

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

Asignar puntaje adicional a los postulantes con experiencia laboral en pedagogía hospitalaria de 1 año a más y con buen rendimiento.

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana?

☐

SI

☒

No

Anote el sustento:

No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Iniciativa y dinamismo. Creatividad. Flexibilidad y Adaptabilidad. Inteligencia emocional. Manejo intergeneracional e intercultural. Competencias digitales.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación del servicio:	Servicio Educativo Hospitalario/ DRE/UGEL, según los espacios de atención o modalidad educativa a brindar.
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia desde la suscripción del mismo (revisar Anexo 1.16.1 Criterios de Programación) y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
Remuneración mensual:	S/. 3,364.19 (Tres mil trescientos sesenta y cuatro y 19/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley y negociaciones colectivas, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato:	- Jornada laboral mínima de 40 y máxima de 48 horas. - No tener impedimentos para contratar con el Estado. - No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. - No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988, N° 30794 y 30901.

Nota: Lo señalado en el perfil se consideran condiciones y requisitos mínimos.

PARA LOS CASOS DECLARADOS DESIERTOS

La Unidad Ejecutora encargada de contratar de ser el caso de ser declarada desierta, podrá ajustar los requisitos a su contexto, poniendo de conocimiento de la Unidad Orgánica encargada de la intervención en el Ministerio de Educación

Anexo - Psicólogo(a) del Servicio Educativo Hospitalario

IDENTIFICACION DEL PUESTO

Órgano o Unidad Orgánica:	Servicio Educativo Hospitalario
Nombre del puesto:	Psicólogo(a) del Servicio Educativo Hospitalario
Dependencia Jerárquica Lineal:	Coordinador (a) del SEHO
Fuente de Financiamiento:	☒ RROO ☐ RDR ☐ Otros Especificar: _____
Programa Presupuestal:	Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos - APNOP
Actividad:	5005692
Intervención:	Implementación del Servicio Educativo Hospitalario (SEHO)

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar soporte socioemocional a los estudiantes, familia y equipo educativo del SEHO. Responsable de la orientación psicológica del personal que implementa el SEHO y la atención de los estudiantes que reciben el servicio educativo, con la finalidad de que el estudiante paciente pueda enfrentar su enfermedad y para que las familias y el equipo SEHO desarrolle competencias socioemocionales de apoyo.

FUNCIONES DEL PUESTO

Coordinar con el equipo profesional de salud y psicológico del establecimiento de salud sobre el pronóstico y expectativas de recuperación del estudiante-paciente para definir acciones y momentos para la intervención psicopedagógica.
Coordinar entrevista con la familia y el estudiante paciente, para recabar información sobre qué factores pueden afectar el aprendizaje del estudiante-paciente, para lo cual debe utilizar medios de comunicación disponibles (llamadas al celular o teléfono o por aplicativo para reuniones en línea y/o reuniones presenciales).
Caracterizar al estudiante-paciente y participar de manera colegiada en la elaboración del plan educativo personalizado de los estudiantes pacientes atendidos en el SEHO para el proceso de continuidad y/o reinserción educativa.
Brindar soporte socioemocional a los estudiantes-pacientes, familia y equipo interdisciplinario para contribuir al logro de aprendizajes y la formación integral.
Organizar y desarrollar espacios de diálogo para orientar a los profesionales docentes sobre aspecto técnicos de su especialidad para contribuir a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes-pacientes.
Brindar apoyo psicopedagógico a los estudiantes-pacientes en su proceso de aprendizaje y para la reincorporación al sistema educativo, adaptando sus herramientas a las modalidades, espacios de aprendizajes y ámbitos de atención.
Informar, orientar y ejecutar estrategias de resiliencia y afrontamiento a las familias, estudiantes pacientes y docentes del SEHO, a fin de mejorar el proceso educativo.
Realizar de manera colegiada el seguimiento del logro de aprendizaje de los estudiantes-pacientes de estancias extensas o prolongadas, para establecer estrategias que fortalezcan sus habilidades socioemocionales y cognitivas. Registrar la intervención en un portafolio individual que incluya las producciones realizadas por el estudiante en las sesiones psicopedagógicas, proporcionando al docente información sobre el desarrollo de las competencias, según lo estipulado en el Plan Educativo Personalizado.
Elaborar los documentos psicopedagógicos correspondientes, de acuerdo con el tiempo de estancia del estudiante-paciente, de manera articulada y en coordinación con los demás integrantes del equipo SEHO.
Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la función del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas
Equipo SEHO, Áreas de los establecimientos de salud y las instituciones educativas de procedencia de los estudiantes-pacientes.
Coordinaciones Externas
MINEDU, DRE/GRE, UGEL y/u otras organizaciones vinculadas al trabajo educativo hospitalario con personas en situación de hospitalización y/o tratamiento ambulatorio prolongado.

FORMACION ACADEMICA

A) Nivel Educativo			B) Grado (s)/ Situación académica y estudios requeridos para el puesto			C) ¿Se requiere Colegiatura?		
	Incompleta	Completa	☐ Egresado			☒ Si	☐ No	
☐ Primaria	☐	☐	☐ Bachiller			¿Requiere Habilitación Profesional?		
☐ Secundaria	☐	☐	☒ Título/Licenciatura			☒ Si	☐ No	
☐ Técnica Básica (1 o 2 años)	☐	☐	☐ Maestría			No aplica		
☐ Técnica Superior (3 o 4 años)	☐	☐	☐ Egresado	☐	Titulado	No aplica		
☒ Universitario	☐	☒	☐ Doctorado	☐	Titulado	No aplica		

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora) :

Educación inclusiva o de atención a la diversidad. Estrategias en habilidades socioemocionales y estrategias para el desarrollo cognitivo. Psicología de la salud y atención hospitalaria. Tutoría y orientación educativa. Pedagogía hospitalaria.

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas

Curso o diplomado en educación inclusiva o psicopedagogía o psicología educativa o social o comunitaria o acompañamiento socioemocional o tutoría y orientación educativa o pedagogía hospitalaria

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas

OFIMÁTICA	Nivel de Dominio				Sustentado	
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado	SI	NO
Procesador de textos (Word; Docs, Open Office, Write, etc.)		x				x
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, Sheets, etc.)		x				x
Programa de presentaciones (Power Point, slides, Prezi, etc.)		x				x
Servicios de mensajería electrónica (Gmail, Outlook, etc.)		x				x
Repositorio Digital (Onedrive, Google Drive)		x				x
Gestores de Videollamada (Meet, Teams, Zoom,.)		x				x
(Otros)	x					

IDIOMAS	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	x			
.....				
.....				
Observaciones.-				

EXPERIENCIA

Experiencia General

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; la sea en el sector público o privado

03 años en el sector público o privado

Experiencia Específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto** en la función o la materia

02 años de experiencia en puesto de psicólogo o afines realizando actividades psicopedagógicas u orientaciones directas a niños, adolescentes o jóvenes en instituciones o programas educativos.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: **(No aplica)**

☐	Practicante Profesional	☐	Auxiliar o Asistente	☐	Analista	☐	Especialista	☐	Supervisor / Coordi	☐	Jefe de Área o Dpto.	☐	Gerente o Director
--------------------------	----------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	----------	--------------------------	--------------	--------------------------	------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	-----------------------

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

Asignar puntaje adicional a los postulantes con experiencia laboral en pedagogía hospitalaria de 1 año a más y con buen rendimiento.

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana?

☐

SI

☒ x

No

Anote el sustento:

No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Resolución de conflictos. Liderazgo y trabajo en equipo. Inteligencia Emocional. Flexibilidad y Adaptabilidad. Manejo Intergeneracional e intercultural.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación del servicio:	Servicio Educativo Hospitalario/ DRE/UGEL, según los espacios de atención o modalidad educativa a brindar.
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia desde la suscripción del mismo (revisar Anexo 1.16.1 Criterios de Programación) y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
Remuneración mensual:	S/ 2,864.19 (Dos mil ochocientos sesenta y cuatro y 19/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley y negociaciones colectivas, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato:	- Jornada laboral mínima de 40 y máxima de 48 horas. - No tener impedimentos para contratar con el Estado. - No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. - No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988, N° 30794 y 30901.

Nota: Lo señalado en el perfil se consideran condiciones y requisitos mínimos.

PARA LOS CASOS DECLARADOS DESIERTOS

La Unidad Ejecutora encargada de contratar de ser el caso de ser declarada desierta, podrá ajustar los requisitos a su contexto, poniendo de conocimiento de la Unidad Orgánica encargada de la intervención en el Ministerio de Educación

I. DE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN

- 1.1. De la Ficha de Postulación: Ésta deberá ser llenada de manera correcta, indicando con claridad el puesto (plaza y cargo) al que postula, ésta deberá ser incluida en la presentación del Currículum Vitae solo en la fecha y horario establecido en el cronograma. Las fichas que no estén correctamente llenadas, el postulante será automáticamente **DESCALIFICADO**.
- 1.2. La evaluación de postulantes comprenderá dos etapas, según el cargo al que postula, y que se realizará tomando en cuenta las siguientes precisiones:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	50%	30	50
Formación Académica	20%		20
Experiencia General	10%		10
Experiencia Específica	14%		14
Cursos o Estudios de Especialización	6%		6
ENTREVISTA	50%	30	50
Conocimientos del puesto	15%		15
Habilidades o Competencias	15%		15
Capacidad Analítica	10%		10
Facilidad de Comunicación	10%		10
TOTAL	100%		100

- 1.3. Los postulantes que obtengan menos del puntaje mínimo en la evaluación curricular, quedan descalificados y no podrán continuar en el proceso de concurso.
- 1.4. Los postulantes que obtengan menos del puntaje mínimo en la entrevista personal, quedan automáticamente descalificados.
- 1.5. En caso de producirse un empate entre dos o más postulantes, se considerará ganador al postulante que haya obtenido mayor puntaje en la etapa de entrevista personal, de persistir el caso se optará por el que haya obtenido mayor puntaje en currículum y por último de persistir el empate se decidirá por el de mayor experiencia en el cargo al que postula.
- 1.6. Los postulantes que no logren ser adjudicados, quedan habilitados para ser adjudicados en una plaza, en caso de producirse una vacante por motivos de renunciaciones y otros, durante el año

1.7. LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas, que cumpla con los requisitos para el cargo y haya obtenido puntaje aprobatorio, obtendrá una bonificación del (10%) sobre el puntaje obtenido, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 061-2010 SERVIR/PE en la que establecen criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en la Administración Pública en beneficio del personal licenciado de las fuerzas armadas. Para obtener este beneficio, se presentará copia de

documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado.

1.8. CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

Las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del (15%) del puntaje final obtenido, siempre que haya adjuntado una copia del correspondiente Certificado de Inscripción en el Registro Nacional para la integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS actualizado.

II. DOCUMENTOS A PRESENTAR

- 2.1. La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleva a cabo la entidad.
- 2.2. Sólo se procederá a calificar el Currículum Vitae documentado de aquellos postulantes que cumplan con los requisitos mínimos, caso contrario quedarán DESCALIFICADOS.
- 2.3. Los postulantes deberán presentar su Currículum Vitae en copia simple, documentado y debidamente foliado, en el orden respectivo, caso contrario quedarán DESCALIFICADOS.
- 2.4. Al momento de su inscripción el postulante debe indicar el cargo al que postula, teniendo los puestos de trabajo a concursar, de no especificar estos datos quedarán DESCALIFICADOS.
- 2.5. El postulante debe presentar su expediente ciñéndose estrictamente a las bases, de no adjuntar alguno de los anexos proporcionados, queda DESCALIFICADO. Para ello debe estructurar su expediente de la siguiente manera:
 - Presentar FUT (Formato único de Trámite)
 - Copia de DNI.
 - Copia de ficha RUC.
 - Formado de hoja de vida/currículum vitae (original).
 - Documentos en copias que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en los perfiles de las presentes bases (título profesional, grado académico, diplomas, certificados, constancias, etc.).
 - Anexos (01 al 08).
 - Documentos en copias que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en los perfiles de las presentes bases (título profesional, grado académico, diplomas, certificados, constancias, etc.).
 - Documentos en copias que sustenten la experiencia laboral para la evaluación curricular.
 - Documentos en copias que sustenten las especializaciones, cursos, capacitaciones, talleres u otros de similares características.
- 2.6. La documentación presentada por los postulantes calificados, no será devuelta por formar parte del expediente del proceso de selección.

III. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

Declaratoria de la convocatoria como desierto. Se declara desierto, los cargos o plazas convocados, en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cuente con los requisitos mínimos.
- Cuando ningún postulante logre el puntaje mínimo aprobatorio.
- Cuando luego de estructurar el cuadro de méritos general, ningún postulante cobertura la plaza.

IV. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso puede ser cancelado total o parcialmente (uno o varios puestos de trabajo), en alguno de los siguientes supuestos, sin ser responsable la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad, con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales
- c. Otras debidamente justificadas.

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS: COORDINADOR(A) EDUCATIVO PARA EL SERVICIO EDUCATIVO HOSPITALARIO I, ESPECIALISTA PEDAGÓGICO PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA EN EL SERVICIO EDUCATIVO HOSPITALARIO I Y PSICÓLOGO(A) DEL SERVICIO EDUCATIVO HOSPITALARIO I, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO HOSPITALARIO (SEHO)

CAS N° 002 -2026-GRA/DREA/UGEL BAGUA

SEÑORES:

DIRECTORA DE LA UGEL BAGUA.

Atención. Comité de Selección

CARGO AL QUE POSTULA : _____

UGEL : _____

POSTULANTE : _____

TELÉFONO : _____

CORREO ELECTRÓNICO : _____

DISTRITO : _____

PROVINCIA : _____

DEPARTAMENTO : _____

N° DE FOLIOS : _____

ANEXO 1

PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 002-2026-GRA/DREA/UGEL BAGUA

1. DATOS PERSONALES

CARGO AL QUE POSTULA:

- NOMBRES Y APELLIDOS :
- DNI :
- FECHA DE NACIMIENTO :
- DIRECCIÓN :
- LUGAR :
- TELÉFONO CELULAR :
- CORREO ELECTRÓNICO :

2. FORMACIÓN ACADÉMICA.

TIPO DE FORMACIÓN ACADÉMICA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	GRADO ACADÉMICO	PROFESIÓN O ESPECIALIDAD	MES/AÑO		AÑOS DE ESTUDIO
				DESDE	HASTA	

Los datos aquí incluidos en su oportunidad deberán ser acreditados.

CAPACITACIONES COMPLEMENTARIAS (Acorde a los requisitos del perfil, TDR)			N° DEL FOLIO DEL CURRICULUM VITAE

3. EXPERIENCIA LABORAL:

(Rellenar con aquellos puestos de trabajo afines a las funciones del servicio solicitado)

EMPRESA Y/O INSTITUCIÓN	CARGO DESEMPEÑO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	AÑOS/MESES/DIAS DE EXPERIENCIA LABORAL	Nº FOLIO DEL CURRICULUM VITAE
TOTAL, AÑOS DE EXPERIENCIA					

FECHA: Bagua,.....de.....del 2026.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad, sometiéndome a lo previsto en el Art. 438 del código penal y demás normas.

FIRMA DEL POSTULANTE

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

ANEXO N° 02

SOLICITUD DE POSTULANTE AL PROCESO DE SELECCIÓN DE CAS

SEÑOR:

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN CAS N° 002-2026

Apellidos y nombres: DNI
..... Lugar y fecha de nacimiento Edad
..... Domicilio real Teléfono
..... Estado civil Correo

Que, mediante la presente le solicito se me considere para participar en el proceso **CAS N° 002-2026** del D.L. N° 1057, convocado por la UGEL BAGUA, a fin de acceder al puesto de trabajo de:

..... Dependencia:
.....

Teniendo interés en dicho puesto, solicito dentro del plazo establecido en el cronograma publicado por la Comisión que usted preside, se me considere como postulante, para lo cual acompaño los documentos requeridos en las bases de dicha convocatoria

POR TANTO:

A usted pido, señor presidente de la Comisión de Selección, acceder a mi solicitud.

Bagua,de..... del 2026

FIRMA

DNI:.....

ANEXO 3

DECLARACIÓN JURADA

Yo,
con DNI con domicilio real del distrito
de provincia de y departamento de
....., al amparo del artículo 41° de la Ley N° 27744 - Ley de Procedimiento
Administrativo General y en aplicación del principio de presunción de la veracidad: DECLARO BAJO
JURAMENTO que,

1. No, haber sido condenado por delito doloso.
2. No, Registrar antecedentes Policiales ni Penales.
3. No, haber sido sancionado administrativamente con la inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del Sector Público.
4. No, tener impedimento de contratar con el Estado en la modalidad de Servicios ni estoy dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Decreto Supremo N° 0192002-PCM.
5. No, haber sido sancionado administrativamente con destitución de ninguna entidad del Sector Público o Empresas Estatales, ni de la Actividad Privada por causas o falta grave laboral.
6. No, estar incurso en la prohibición de ejercer función pública.
7. No, estar incurso en la prohibición legal de percibir simultáneamente doble remuneración y/o pensión a cargo del Estado, salvo por función docente o provenientes de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas públicas.
8. No tener vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 26771 del Decreto Supremo N° 021-2000- PCM y sus modificatorias, con los funcionarios de Dirección y/o Personal de Confianza de la UGEL BAGUA, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.

Declaro bajo juramento que, lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en los artículos 411° y 438° del Código Penal, que establece" (...) será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de uno ni mayor de 04 años, para los que hacen una falsa declaración violando el principio de veracidad y para aquellos que cometen falsedad, simulando o alterando la verdad".

En fe de lo afirmado, suscribo la presente DECLARACIÓN JURADA, en el distrito de Bagua a los, días del mes de del 2026.

FIRMA

DNI:.....

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA DE VERACIDAD DE DOCUMENTOS

Yo
con DNI con domicilio en
..... distrito provincia
..... departamento

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, los documentos adjuntos en mi currículum vitae son auténticos.

Esta declaración se formula en aplicación del Principio de Presunción de Veracidad Establecido en el Artículo 42° de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y me someto a las responsabilidades en caso de falsedad.

Bagua de del 2026

FIRMA

DNI:.....

ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA DE INCOMPATIBILIDAD Y NEPOTISMO

Yo con
DNI con domicilio en distrito
..... provincia departamento

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. INCOMPATIBILIDAD

No tener impedimento para contratar con el Estado en la modalidad de Contratos Administrativos de Servicios ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en la Ley N° 27588, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 019-02-PCM.

2. NEPOTISMO

MARCAR: (SI), (No) tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios, empleados de confianza y directivos superiores de la UGEL BAGUA, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.

SI MARCÓ (SÍ) indicar:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	GRADO DE PARENTESCO

La presente Declaración Jurada, para prevenir casos de Nepotismo, la presento dentro del marco de la Ley N° 26771, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-13 CM y sus modificatorias.

Bagua de del 2026

FIRMA

DNI:.....

ANEXO N° 06

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR Y DE NO PERCIBIR
OTROS INGRESOS DEL ESTADO**

Yo con
DNI con domicilio en distrito
..... provincia departamento

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- Que, no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Que, no he sido condenado ni me hallo procesado por delito Doloso.
- Que, no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado al no registrar sanción alguna por Despido o Destitución bajo el régimen laboral privado o público, sea como funcionario, servidor u obrero.
- Que, no percibo otros ingresos provenientes del Estado. De percibir otro ingreso del Estado distinto a la actividad docente o por ser miembros únicamente de un órgano colegiado, y resultar ganador del presente proceso de selección, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el periodo de contratación administrativa de servicios
- Que, de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el Artículo 4270 y el artículo 4380 del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Bagua de del 2026

FIRMA

DNI:.....

ANEXO N° 07

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR Y DE NO PERCIBIR
OTROS INGRESOS DEL ESTADO**

Yo con
DNI con domicilio en distrito
..... provincia departamento

A efectos de cumplir con los requisitos de elegibilidad para desempeñar laboralmente manifiesto con carácter de **DECLARACIÓN JURADA** lo siguiente:

Marque con una “X” la respuesta

SER PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI	NO
Usted es una persona con discapacidad, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad y cuenta con la acreditación correspondiente del carnet de discapacidad emitido por el CONADIS		

PERSONA LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS	SI	NO
Usted es una persona Licenciado de las Fuerzas Armadas, de conformidad con lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, que establece criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas y cuenta con el documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de Licenciado		

Bagua de del 2026

FIRMA

DNI:.....

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

ANEXO N° 08

DECLARACIÓN JURADA DE REGIMEN DE PENSIONES

Yo con
DNI con domicilio en distrito
..... provincia departamento

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE PERTENEZCO AL SIGUIENTE REGIMEN DE PENSIONES

(Marcar con una “X” según corresponda)

SISTEMA DE PENSIONES (ONP)

☐

REGIMEN DEL D.L. N° 20530

☐

SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES

☐

NOMBRE DE LA AFP

CÓDIGO ÚNICO DEL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES (CUSPP)

La presente de esta Declaración es obligatoria, la incorporación a un régimen de pensiones no es auténtica debiendo el trabajador confirmarlo por escrito (RESOLUCIÓN DE SUPERINTENCIA N° 080-98-EF/SAFP).

Bagua de del 2026

FIRMA

DNI:.....

Huella digital

FORMATO N° 01 - A

FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR – COORDINADOR(A) EDUCATIVO PARA EL SERVICIO EDUCATIVO HOSPITALARIO.

APELLIDOS Y NOMBRES:

CARGO AL QUE POSTULA:.....

FECHA DE EVALUACIÓN:

CRITERIOS	ASPECTOS	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE ASIGNADO
Formación o nivel académico	Profesor o Licenciado en Educación	20	20	
Experiencia Laboral	Experiencia General: 05 años en el sector público o privado. (1 punto por cada año)	10	24	
	Experiencia Específica: Dos (2) años en IIEE o programas educativos o proyectos de gestión pública en el sector educación (2 puntos por cada año)	14		
Capacitación	Curso y/o diplomado en gestión pública y/o Currículo Nacional de Educación Básica	02	06	
	Curso y/o diplomado en Educación inclusiva y/o interculturalidad y/o pedagogía hospitalaria y/o afines.	02		
	Word, Excel, y Power Point a nivel Básico.	02		
TOTAL			50	

FORMATO N° 01 - B

**FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR – ESPECIALISTA PEDAGÓGICO PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA
EN EL SERVICIO EDUCATIVO HOSPITALARIO.**

APELLIDOS Y NOMBRES:

CARGO AL QUE POSTULA:.....

FECHA DE EVALUACIÓN:

CRITERIOS	ASPECTOS	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE ASIGNADO
Formación o nivel académico	Profesor o Licenciado en Educación	20	20	
Experiencia Laboral	Experiencia General: 04 años en el sector público o privado (1 punto por cada año)	10	24	
	Específica: Dos (02) años en el sector educación o en el servicio educativo hospitalario de gestión pública o privada (2 puntos por cada año)	14		
Capacitación	• Curso y/o diplomado en Currículo Nacional de Educación Básica y/o educación inclusiva y/o atención a la diversidad	02	06	
	• Curso y/o diplomado en Enfoque por competencias y/o Enfoques de evaluación Formativa y/o pedagogía hospitalaria y/o afines.	02		
	• Curso Word, Excel, y Power Point a nivel básico.	02		
TOTAL			50	

FORMATO N° 01 - C

FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR – PSICÓLOGO(A) DEL SERVICIO EDUCATIVO HOSPITALARIO.

APELLIDOS Y NOMBRES:

CARGO AL QUE POSTULA:.....

FECHA DE EVALUACIÓN:

CRITERIOS	ASPECTOS	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE ASIGNADO
Formación o nivel académico	Licenciado en psicología Colegiado y habilitado	20	20	
Experiencia Laboral	Experiencia General: - 03 años en el sector público o privado (1 puntos por cada año)	10	24	
	Experiencia Específica: 02 años de experiencia en puesto de psicólogo o afines realizando actividades psicopedagógicas u orientaciones directas a niños, adolescentes o jóvenes en instituciones o programas educativos. (2 puntos por cada año)	14		
Capacitación	Curso o diplomado en educación inclusiva o psicopedagogía o psicología educativa o social o comunitaria	02	06	
	Curso o diplomado en acompañamiento socioemocional o tutoría y orientación educativa o pedagogía hospitalaria	02		
	Curso Word, Excel, y Power Point a nivel básico.	02		
TOTAL			50	

FORMATO N° 02 - A

ENTREVISTA PERSONAL PARA COORDINADOR(A) EDUCATIVO PARA EL SERVICIO EDUCATIVO
HOSPITALARIO.

APELLIDOS Y NOMBRES:

FECHA DE EVALUACIÓN:

ENTREVISTA PERSONAL (50 PUNTOS)

N°	ASPECTOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE ALCANZADO
01	CONOCIMIENTOS DEL PUESTO: • Gestión de Instituciones Educativas. • Educación inclusiva. • Currículo Nacional de Educación Básica. • Acompañamiento pedagógico.	15	
02	HABILIDADES O COMPETENCIAS: • Conocimiento de normatividad vigente vinculada a procesos e instrumentos de gestión escolar y del Modelo de Servicio Educativo Hospitalario. • Liderazgo y trabajo en equipo. • Resolución de conflictos y toma de decisiones.	15	
03	CAPACIDAD ANALÍTICA	10	
04	FACILIDAD DE COMUNICACIÓN	10	
	TOTAL	50	

FORMATO N° 02 - B

ENTREVISTA PERSONAL PARA ESPECIALISTA PEDAGÓGICO PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA EN EL
SERVICIO EDUCATIVO HOSPITALARIO.

APELLIDOS Y NOMBRES:

FECHA DE EVALUACIÓN:

ENTREVISTA PERSONAL (50 PUNTOS)

N°	ASPECTOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE ALCANZADO
01	CONOCIMIENTOS DEL PUESTO: • Currículo Nacional de Educación Básica. Educación inclusiva y atención a la diversidad. Enseñanza multigrado. Uso pedagógico de las Tics. • Acompañamiento Pedagógico. Tutoría y Orientación Educativa.	15	
02	HABILIDADES O COMPETENCIAS: • Soporte socioemocional. Metodologías activas de aprendizaje. • Dominio de recursos educativos. • Educación Intercultural.	15	
03	CAPACIDAD ANALÍTICA	10	
04	FACILIDAD DE COMUNICACIÓN	10	
	TOTAL	50	

FORMATO N° 02 - C

ENTREVISTA PERSONAL PARA PSICÓLOGO(A) DEL SERVICIO EDUCATIVO HOSPITALARIO.

APELLIDOS Y NOMBRES:

FECHA DE EVALUACIÓN:

ENTREVISTA PERSONAL (50 PUNTOS)

N°	ASPECTOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE ALCANZADO
01	CONOCIMIENTOS DEL PUESTO: • Educación inclusiva o de atención a la diversidad. • Estrategias en habilidades socioemocionales. • Psicología de la salud y atención hospitalaria. • Tutoría y orientación educativa. • Pedagogía hospitalaria.	15	
02	HABILIDADES O COMPETENCIAS: • Resolución de conflictos. Liderazgo y trabajo en equipo. • Inteligencia Emocional. • Flexibilidad y Adaptabilidad.	15	
03	CAPACIDAD ANALÍTICA	10	
04	FACILIDAD DE COMUNICACIÓN	10	
	TOTAL	50	